

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

#### Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios

Anuncio formalización del contrato "Acondicionamiento del vaso 3 del vertedero Sierra Sur T.M., Diputación Provincial". CO-2015/266, a la empresa Geocaminos, S.L., con C.I.F. A18359869. BOP-2016-4138

Anuncio formalización del contrato "Refuerzo de firme en la Carretera de Lupión-Guadalimar, P.K. 2,700 al 3,450 en Lupión", CO-2015/205, a la empresa PROBISA, Vías y Obras, S.L.U., con C.I.F. B-85826899. BOP-2016-4139

Anuncio de formalización del contrato "Patrocinio C.D. Linares Deportivo, participación campeonato de liga 2016-2017" CO-2016/112, a la empresa C.D. Linares Deportivo, con C.I.F. G-23653652. BOP-2016-4140

### AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

Aprobados los Padrones correspondientes a las Tasas por Comedor del Centro Ocupacional, Residencia de Adultas Casa Hogar, O.V.P. Puestos Mercadillo, Residencia Purísima Concepción, mes de agosto y Ayuda a Domicilio, mes de junio de 2016. BOP-2016-4123

### AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

Convocatoria de la subasta para la enajenación de varias casas en el poblado de Valdecazorla, del término municipal de Cazorla. BOP-2016-4124

### AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

Creación registro de Auxiliar de la Policía Local. BOP-2016-3995

### AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

#### Intervención

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito núm. 18/2016. BOP-2016-3994

## JUNTA DE ANDALUCÍA

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE JAÉN

#### Servicio de Administración Laboral. Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Inscripción de modificación de Estatutos núm. 23000036. BOP-2016-4125

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.

Información Pública del expediente E-1172/1990-TYP. BOP-2016-3600

Información pública del expediente A-8845/2009-TYP. BOP-2016-3697

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN**

Procedimiento: Movilidad geográfica núm. 412/2016, a instancia de don Eduardo García López. BOP-2016-4128

Procedimiento: Movilidad Geográfica núm. 412/2016, seguido a instancia de don Eduardo García López. BOP-2016-4129

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

**4138** *Anuncio formalización del contrato "Acondicionamiento del vaso 3 del vertedero Sierra Sur T.M., Diputación Provincial". CO-2015/266, a la empresa Geocaminos, S.L., con C.I.F. A18359869.*

#### **Anuncio**

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.
- c) Número de expediente: 2015/266.
- d) Dirección de Internet: [www.dipujaen.es](http://www.dipujaen.es)

2. *Objeto:*

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: ACONDICIONAMIENTO DEL VASO 3 DEL VERTEDERO SIERRA SUR T.M. JAÉN, DIPUTACIÓN PROVINCIAL".
- c) CPV: 45222110-3.
- d) Medio de publicación de la licitación: BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Perfil del contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de marzo de 2016.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Valor estimado del contrato: 409.573'23 euros.
- d) Presupuesto base de licitación:

- Importe neto: 409.573'23 euros.
- Importe total: 495.583'61 euros.

4. *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 09 de agosto de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 24 de agosto de 2016.
- c) Contratista: Geocaminos, S.L., con C.I.F. B-23663958.

d) Importe adjudicación:

- Importe neto: 334.792,26 euros.

- Importe total: 405.098,63 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: precio y otros criterios valorables mediante juicio de valor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 12 de Septiembre de 2016.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios,  
PILAR PARRA RUIZ.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

**4139** *Anuncio formalización del contrato "Refuerzo de firme en la Carretera de Lupión-Guadalimar, P.K. 2,700 al 3,450 en Lupión", CO-2015/205, a la empresa PROBISA, Vías y Obras, S.L.U., con C.I.F. B-85826899.*

#### **Anuncio**

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.
- c) Número de expediente: 2015/205.
- d) Dirección de Internet: [www.dipujaen.es](http://www.dipujaen.es)

2. *Objeto:*

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: REFUERZO DE FIRME EN LA CARRETERA DE LUPIÓN-GUADALIMAR P.K. 2,700 al 3,450, en Lupión".
- c) CPV: 45233223-8.
- d) Medio de publicación de la licitación: BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Perfil del contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30 de mayo de 2016.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Valor estimado del contrato: 65.754'68 euros.
- d) Presupuesto base de licitación:

- Importe neto: 65.754'68 euros.  
- Importe total: 79.563'16 euros.

4. *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 30 de agosto de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 06 de septiembre de 2016.
- c) Contratista: PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U., con C.I.F. B-85826899

d) Importe adjudicación:

- Importe neto: 47.672'14 euros.

- Importe total: 57.683'29 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Precio y plazo de ejecución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 12 de Septiembre de 2016.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios,  
PILAR PARRA RUIZ.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

**4140** *Anuncio de formalización del contrato "Patrocinio C.D. Linares Deportivo, participación campeonato de liga 2016-2017" CO-2016/112, a la empresa C.D. Linares Deportivo, con C.I.F. G-23653652.*

#### **Anuncio**

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.
- c) Número de expediente: 2016/112.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.dipujaen.es](http://www.dipujaen.es)

2. *Objeto:*

- a) Tipo: Contrato privado.
- b) Descripción: PATROCINIO C.D. LINARES DEPORTIVO PARTICIPACION CAMPEONATO LIGA 2016-2017".
- c) CPV: 79341000-6.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Valor estimado del contrato: 60.000 euros.
- d) Presupuesto base de licitación:

- Importe neto: 60.000 euros.
- Importe total: 72.600 euros.

4. *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 24 de agosto de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 29 de agosto de 2016.
- c) Contratista: C.D. Linares Deportivo, con C.I.F. G 23653652.
- d) Importe adjudicación:

- Importe neto: 60.000 euros.
- Importe total: 72.600 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 12 de Septiembre de 2016.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios,  
PILAR PARRA RUIZ.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

- 4123** *Aprobados los Padrones correspondientes a las Tasas por Comedor del Centro Ocupacional, Residencia de Adultas Casa Hogar, O.V.P. Puestos Mercadillo, Residencia Purísima Concepción, mes de agosto y Ayuda a Domicilio, mes de junio de 2016.*

#### **Edicto**

Doña María Dolores Marín Torres, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Baeza,

#### **Hace saber:**

Que por Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 09 de septiembre de 2016, han sido aprobados los Padrones correspondientes a las Tasas por Comedor del Centro Ocupacional, Residencia de Adultas Casa Hogar, O.V.P. Puestos Mercadillo, Residencia Purísima Concepción, mes de agosto y Ayuda a Domicilio, mes de junio de 2016.

Dichos padrones se encuentran expuestos al público en el Servicio Municipal de Gestión y Recaudación Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, sito en Pasaje Cardenal Benavides, núm. 10, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, por plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, lo que se anuncia a efectos de notificación de las correspondientes liquidaciones tributarias, de acuerdo con lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Contra estos padrones, los interesados podrán interponer, ante la Alcaldesa-Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento, recurso de reposición, previo al contencioso - administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización del período de exposición pública del Padrón, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 14.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

El plazo de ingreso en período voluntario, será de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Transcurrido el plazo de cobro en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y, devengarán el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, lo que se indica a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Los recibos se podrán abonar en cualquier cuenta restringida de recaudación abierta a nombre de este Ayuntamiento, en horario bancario, mediante dinero de curso legal, o por cualquier otra forma de pago aprobada por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baeza, a 09 de Septiembre de 2016.- La Alcaldesa, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

**4124**      *Convocatoria de la subasta para la enajenación de varias casas en el poblado de Valdecazorla, del término municipal de Cazorla.*

#### **Anuncio**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía 366/2016, de fecha 8 de septiembre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación varias casas en el poblado de Valdecazorla, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Secretaría
- 2) Domicilio: Plaza Francisco Martínez, 1
- 3) Localidad y código postal: Cazorla 23470
- 4) Teléfono: 953720000
- 5) Fax: 953724140
- 6) Correo electrónico: [ayuntamiento@cazorla.es](mailto:ayuntamiento@cazorla.es)
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.cazorla.es](http://www.cazorla.es)
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

2. *Objeto del Contrato:*

- a) Tipo: privado
- b) Descripción: enajenación de las siguientes viviendas:

- 1.-Inmueble en Calle Los Fruteros núm. 25 de Valdecazorla.
- 2.-Inmueble en Calle San Isidro núm. 5 de Valdecazorla.
- 3.-Inmueble en Calle San Isidro núm. 24 de Valdecazorla.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: subasta (abierto, precio como único criterio de valoración).

4. *Tipo de Licitación:* El tipo de licitación, que podrá ser mejorado al alza, es el siguiente:

- 1.-Inmueble en Calle Los Fruteros núm. 25 de Valdecazorla por importe de 14.942,46 €

- 2.-Inmueble en Calle San Isidro núm. 5 de Valdecazorra por importe de 32.306,75 €
- 3.-Inmueble en Calle San Isidro núm. 24 de Valdecazorra por importe de 19.244,26 €

5. *Presentación de las ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.
- b) Modalidad de presentación: según pliego de condiciones administrativas particulares
- c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General Excmo. Ayuntamiento de Cazorra.
2. Domicilio: Plaza Francisco Martínez, 1
3. Localidad y Código Postal: Cazorra, 23470
6. Apertura de las ofertas: 5 días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. *Mesa de Contratación:*

- D. Antonio José Rodríguez Viñas, Alcalde-Presidente de la Corporación, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D<sup>a</sup> Gloria Hernández Navarrete, o funcionario en quien delegue (Secretario de la Corporación).
- D. José Lorente Manzano, o funcionario en quien delegue (Interventor de la Corporación).
- D. Francisco Javier Tallante Martínez, Arquitecto Municipal, o funcionario en quien delegue
- D. César Gómez Fernández, Arquitecto Técnico Municipal, o funcionario en quien delegue.
- D. José Luis Olivares Melero, o concejal en quien delegue
- D<sup>a</sup> Nuria Serrano Vázquez, o concejal en quien delegue.
- D. Manuel Gómez González, o concejal en quien delegue
- D<sup>a</sup> María José Lara Serrano, o concejal en quien delegue
- D. José Fábrega Marín, o concejal en quien delegue
- D. Francisco Amores Cuesta
- D. Francisco Tornero Ruiz, que actuará como Secretario de la Mesa.

Cazorra, a 08 de Septiembre de 2016.- El Alcalde, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

**3995**      *Creación registro de Auxiliar de la Policía Local.*

#### **Edicto**

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 26 de Agosto 2016, se ha creado un Registro auxiliar del Registro general situado en la sede de la Policía Local de este Ayuntamiento.

*Corresponde al Registro Auxiliar:*

- a) La recepción de solicitudes, escritos y comunicaciones, y de los documentos adjuntos, en soporte papel dirigidos a la Policía Local.
- b) La anotación de los correspondientes asientos de entrada.
- c) La expedición de recibos de presentación y copias selladas de documentos originales que deban obrar en el expediente.
- d) La realización de cotejos y de copias compulsadas de los documentos originales presentados por los interesados, cuando dichos documentos originales no deban obrar en el expediente o cuando las normas reguladoras de un procedimiento o actividad administrativa permitan la aportación de copias compulsadas.
- e) Facilitar modelos normalizados de solicitud, declaración o comunicación que se hayan establecido.
- f) La clasificación de los documentos entregados y cualquier otra función que se les atribuya legal o reglamentariamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torreperogil, a 29 de Agosto de 2016.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN) INTERVENCIÓN

**3994**      *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito núm. 18/2016.*

**Edicto**

Don Jerónimo García Ruiz, Alcalde Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (Jaén).

**Hace saber:**

El Pleno del Ayuntamiento de Úbeda, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 018/2016 del Presupuesto General de la Corporación en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios, el cual se entiende aprobado definitivamente al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, siendo el resultado por capítulos el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS:

	<b>EUROS</b>
ALTA. ESTADO DE GASTOS:	
<i>Crédito extraordinario:</i>	
Capítulo VI. Inversiones Reales	1.015.041,58 €
Capítulo IX. Pasivos Financieros	2.692.683,68 €
FINANCIACIÓN:	
<i>Remanente de Tesorería Positivo año 2015:</i>	-
Capítulo VIII. Activos Financieros	3.482.675,64 €
<i>Baja o anulación en aplicaciones de gastos:</i>	
Capítulo VI. Inversiones Reales	225.049,62 €

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales significando que contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme se dispone en el artículo 171 del TRLRHL.

Úbeda, a 29 de Agosto de 2016.- El Alcalde Acctal., JERÓNIMO GARCÍA RUIZ.

## JUNTA DE ANDALUCÍA

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE JAÉN SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL. CENTRO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN

**4125** *Inscripción de modificación de Estatutos núm. 23000036.*

#### **Anuncio**

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Delegación Territorial, el día veintidós de agosto de dos mil dieciséis, han sido depositados los Estatutos Modificados de la Organización Empresarial denominada "ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE JAÉN (ASOTRAMER)", cuyo ámbito territorial es PROVINCIAL y el ámbito profesional Transporte, siendo los firmantes de la Certificación del acuerdo de modificación de los estatutos:

- Don PEDRO RAMOS MORALES (Presidente).
- Don JOSÉ MARÍA ESPINOSA JIMÉNEZ (Secretario).

Jaén, a 02 de Septiembre de 2016.- La Jefa de Servicio de Administración Laboral, ILEGIBLE.

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA.

**3600** Información Pública del expediente E-1172/1990-TYP.

#### Anuncio

#### RESOLUCIÓN

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características:

*Número de expediente:* E-1172/1990-TYP (RA-03/2120).

*Peticionario:* Comunidad de Regantes Nogueral- Arroyo Cerezo.

*Uso:* Agropecuario-Regadíos (Herbáceos-Hortalizas) de 26,62 ha.

*Volumen anual (m.<sup>3</sup>/año):* 39.930

*Caudal concesional (l/s):* 3,80

*Captación:*

NÚM.	T.M.	PROV.	TIPO DE CAPTACIÓN	CAUCE	SISTEMA DE EXPLOTACIÓN	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Valdepeñas de Jaén	Jaén	A través de infraestructura fija (Presa en cauce de hormigón de 1 m de altura y unos 6 m de anchura)	Río Vadillo o Susana	SE4 Abastecimiento de Jaén	427.011	4.160.430

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo.

Sevilla, a 27 de Julio de 2016.- El Jefe de Servicio de Apoyo a Comisaría, VÍCTOR MANUZ LEAL.

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA.

**3697** *Información pública del expediente A-8845/2009-TYP.*

#### **Anuncio**

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

*Número de expediente:* A-8845/2009-TYP.

*Peticionario:* Antonio Martínez Jiménez.

*Uso:* Otros usos domésticos distintos del consumo humano y agropecuarios-ganadería.

*Volumen anual (m.<sup>3</sup>/año):* 790 (650 m<sup>3</sup>/año para domésticos y 140 m<sup>3</sup>/año para ganadería).

*Captación:*

NÚM.	T.M.	PROV.	TIPO	M.A.S.	SISTEMA	X UTM		Y UTM	
						ED50	ETRS89	ED50	ETRS89
1	Úbeda	Jaén	Pozo	Fuera de masa	Regulación General	476353	476241	4189029	4188822

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a 30 de Junio de 2016.- El Jefe de Servicio de Apoyo a Comisaría, VÍCTOR MANUZ LEAL.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**4128**      *Procedimiento: Movilidad geográfica núm. 412/2016, a instancia de don Eduardo García López.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Movilidad geográfica 412/2016.

Negociado: MR.

N.I.G.: 2305044S20160001717

De: Eduardo García López.

Abogado: José Gutiérrez Torres.

Contra: Empresa Alorme, S.L, Álvarez Montajes Eléctricos, S.A., Cobra Servicios Auxiliares, S.A. y Acciona Facility Services, S.A.

#### CÉDULA DE CITACIÓN:

En Resolución del día de la fecha dictada en la ejecución núm. 412/2016, seguidos en este JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JAÉN y su provincia en materia de Movilidad geográfica, a instancia de EDUARDO GARCÍA LÓPEZ, contra EMPRESA ALORME S.L, ALVAREZ MONTAJES ELÉCTRICOS S.A., COBRA SERVICIOS AUXILIARES, S.A. y ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A., se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 19 de Septiembre de 2016, a las 10,55 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. de Madrid, núm. 70 - 5.ª planta (Edif. de la Seg. Social), para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Empresa Alorme, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Jaén, a 05 de Septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, FIRMA ILEGIBLE.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**4129**      *Procedimiento: Movilidad Geográfica núm. 412/2016, seguido a instancia de don Eduardo García López.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Movilidad geográfica 412/2016.

Negociado: MR.

N.I.G.: 2305044S20160001717

De: Don Eduardo García López.

Abogado: José Gutiérrez Torres.

Contra: Empresa Alorme, S.L, Álvarez Montajes Eléctricos, S.A., Cobra Servicios Auxiliares, S.A. y Acciona Facility Services, S.A.

#### CÉDULA DE CITACIÓN:

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el lltma. Sra. doña FRANCISCA MARTÍNEZ MOLINA, Magistrada del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén, en los Autos número 412/2016, seguidos a instancias de EDUARDO GARCÍA LÓPEZ, contra la EMPRESA ALORME, S.L, ÁLVAREZ MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A., COBRA SERVICIOS AUXILIARES, S.A. y ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A., sobre Movilidad geográfica, se ha acordado citar a ÁLVAREZ MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 19 de septiembre de 2016, a las 10,55 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. de Madrid, núm. 70 - 5.ª planta (Edif. de la Seg. Social), debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a ÁLVAREZ MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

Jaén, a 05 de Septiembre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, FIRMA ILEGIBLE.